



XX CAMPEONATO MASCULINO DE CASTILLA Y LEÓN

ORGANIZA: FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

LUGAR: CLUB DE GOLF DE LEÓN (León)
Ctra. León-Astorga. Monte Matahijadas, s/n
San Miguel del Camino, 24391. LEÓN
Telf.: +34 987 303400
Fax.: +34 987 303474
Correo: prosacyr.ocio@gruposyv.com
Web: www.golfdeleon.com

FECHAS: 12 y 13 de Junio de 2010

MODALIDAD DE JUEGO: Individual a 36 hoyos Stroke Play Scratch y Hándicap por categorías

CATEGORIAS: 1ª Categoría: Hándicap hasta 4,4
2ª Categoría: Hándicap 4,5 a 11,4
3ª Categoría: Hándicap 11,5 a 18,4
4ª Categoría: Hándicap 18,5 a 26,4
5ª Categoría: Hándicap 26,5 a 36,4

Mínimo 6 jugadores por categoría

INSCRIPCIONES: -.En las oficinas del Campo de Golf de LEON.
-.Fecha y hora de cierre: el día 8 de Junio a las 14 horas.
-.Datos a consignar: Nombre y apellidos, nº de licencia, hándicap.
-.**NOTA:** Con independencia de lo establecido anteriormente, si a las fechas y horas indicadas como cierre de la inscripción no se llegara al límite de jugadores, el cierre de la inscripción se realizara 48 horas antes del inicio de la prueba. En este caso el corte por hándicap, si se tuviera que realizar, seria únicamente para los jugadores inscritos por esta NOTA.

REGLAMENTO:

Condiciones: Podrán participar todos los jugadores aficionados, de nacionalidad española o extranjera en posesión de la licencia federativa con hándicap, expedida por la Real Federación Española de Golf. Los jugadores con licencia distinta de la R.F.E.G., deberán acreditar su licencia y hándicap exacto al día de cierre de la inscripción.

El número máximo de jugadores participantes será establecido por el Comité de Prueba. Si el número de participantes inscritos es superior al máximo señalado por el Comité de Prueba, se eliminarán los jugadores de hándicap más alto. En caso de que en la cifra máxima de jugadores inscritos estén empatados varios jugadores con el mismo hándicap exacto, éstos serán admitidos.



Si algún jugador inscrito no pudiera participar, por cualquier causa, deberá comunicarlo al Comité de Prueba en el Club o Entidad organizadora antes 48 horas de la iniciación del campeonato.

Entre los jugadores inscritos y no admitidos, se establecerá una lista de espera por hándicap exacto para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto en al párrafo anterior.

Para que se pueda disputar una categoría deberá haber un mínimo de 6 jugadores inscritos. En el caso de que en alguna categoría no haya inscrito el número mínimo establecido, los integrantes de dicha categoría pasaran a integrarse en la categoría inferior.

Derechos de inscripción:

La cuota de inscripción será de 30 € por jugador

Reglas de juego:

Las de la Federación Española de Golf

Desempates:

En caso de empate para el puesto de Campeón de Castilla y León, se resolverá por el sistema de “muerte súbita”, jugando los competidores empatados, hoyo por hoyo, los precisos, hasta deshacer el empate. El Comité de Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar. Caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada.

En caso de empate, a igualdad de hándicap de juego, para los demás puestos en que se entregue trofeo, así como para el resto de la clasificación, se resolverá por el sistema de los 18-9-6-3-1 últimos hoyos.

Uso de coches de golf:

Se permite la utilización de coches de golf.

Árbitros:

Los designados por la Federación de Castilla y León.

Comité de Prueba:

Estará compuesto por el Director del Torneo, un miembro del Comité de Competición del Club donde se celebre la prueba y el Árbitro principal.

Premios:

Ganador Scratch y 1º y 2º clasificados hándicaps de cada una de las categorías. Los premios no serán acumulables.

Entrega de premios:

Al finalizar el campeonato en el propio club habrá un cocktail y sorteo de regalos entre los jugadores asistentes, que hayan entregado tarjeta.

Observaciones:

Esta Federación tiene como norma que para entregar los Trofeos a las personas ganadoras tienen que estar presentes en la entrega de premios o validamente representadas. Los Trofeos que no se hayan podido entregar de esta forma, pasaran inmediatamente a poder de la Federación de Golf de Castilla y León, dándoles el destino que considere oportuno.